

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4667** *ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 25/09, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Hadad, contra la ejecutada Andrea Lidia Soto Suárez, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2009 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.573,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 11 de marzo de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090015670-1